



UNIVERSIDAD DE ESPECIALIDADES ESPÍRITU SANTO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y CIENCIAS EMPRESARIALES

**TÍTULO: ANÁLISIS DE LOS EFECTOS QUE OBTENDRÁN LAS
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
MEDIANTE EL ACUERDO COMERCIAL FIRMADO ENTRE ECUADOR Y
LA UNIÓN EUROPEA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN QUE SE PRESENTA COMO REQUISITO
PREVIO A OPTAR EL GRADO DE INGENIERA EN CIENCIAS
EMPRESARIALES**

NOMBRE DEL ESTUDIANTE

MARÍA G. ORTIZ ROSERO

NOMBRE DEL TUTOR

ING. SEBASTIÁN CÁRDENAS

SAMBORONDON, SEPTIEMBRE, 2017

APRÓBACIÓN DEL TUTOR

(Asignar carta de aprobación del tutor)

DEDICATORIA

Este trabajo y esfuerzo es para mi hija Ma. Emilia por tu eres mi inspiración cada día hija mía.

Gabriela Ortiz

RECONOCIMIENTO

Agradezco a mi familia por apoyarme cada día y nunca dejarme perder mis metas, mi esposo, mi hija, mis padres, hermanos, cuñada, sobrinos, mi querida ahijada Valeria. Hago una retrospectiva desde que inicie este proceso y me doy cuenta que tengo que dar un gracias muy especial a mis abuelos; Marujita gracias por ser mi segunda mamá.

Gracias a la Universidad de Especialidades Espíritu Santo por permitirme ser parte de su alumnado, y a mi tutor Ing. Sebastián Cárdenas por el apoyo brindado.

Gabriela Ortiz

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS QUE OBTENDRÁN LAS
ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
MEDIANTE EL ACUERDO COMERCIAL FIRMADO ENTRE
ECUADOR Y LA UNIÓN EUROPEA**

RESUMEN

Esta investigación busca analizar los efectos del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea ante las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria. Para lograr este objetivo se consultaron diversas teorías sobre la productividad y la apertura comercial internacional.

Posteriormente, a la descripción teórica, se analiza en forma global los efectos de dicho tratado para promover, establecer y fortalecer las relaciones de producción, comercialización e intercambio basadas en la práctica de valores de cooperación y reciprocidad con el afán de que los participantes sociales de esta economía tengan acceso a una vida digna donde prime la colectividad sobre los intereses individuales; y que estos, dentro de un contexto comercial internacional puedan ser revalorizados. Para la recopilación de información del estudio se ha utilizado una metodología de carácter cualitativo – descriptivo, que nos ha permitido obtener información de importancia para el análisis del tema.

Ecuador, a nivel estatal y en base de un conjunto de políticas públicas ha instaurado una firme lucha política - económica para una correcta distribución de la riqueza, reducir la explotación laboral y minimizar el impacto ambiental; y que el acuerdo comercial con la Unión Europea se fortalezca.

PALABRAS CLAVES: Análisis, Economía Popular y Solidaria, Ecuador, Unión Europea, acuerdo, comercial.

ANALYSIS OF THE EFFECTS THAT THE ORGANIZATIONS OF THE POPULAR AND SOLIDARITY ECONOMY WILL OBTAIN THROUGH THE COMMERCIAL AGREEMENT SIGNED BETWEEN ECUADOR AND THE EUROPEAN UNION

ABSTRACT

This research seeks to analyze the effects of the trade agreement between Ecuador and the European Union before the organizations of the Popular and Solidarity Economy. In order to achieve this goal, several theories on productivity and international trade openness were consulted.

Subsequently, to the theoretical description, the effects of this treaty are analyzed in a global way to promote, establish and strengthen the relations of production, commercialization and exchange based on the practice of values of cooperation and reciprocity with the aim that the social participants of This economy has access to a dignified life where the community prizes over individual interests; And that these, within an international commercial context can be revalued.

Ecuador, at the state level and based on a set of public policies, has established a strong political - economic struggle for a correct distribution of wealth, reduce labor exploitation and minimize environmental deterioration; And that the trade agreement with the European Union has a clear strengthening impact.

KEYWORDS: Analysis, Popular and Solidarity Economy, Ecuador, European Union, agreement, commercial.

INTRODUCCIÓN

Los acuerdos comerciales suelen sujetar dos perspectivas hacia las economías mundiales, pues contienen tanto beneficios como perjuicios. De acuerdo a (Varela, 2015):

Siempre existen riesgos al momento de la aplicación de los acuerdos; como aquellos que tienen que afrontar las pequeñas empresas y los países en vías de desarrollo; sin embargo, la mayor parte de estos son beneficios porque permiten el desarrollo de las economías nacionales, mediante una comercialización más activa generando inversiones y puestos de trabajo (Pág. 177).

En América Latina y sobre todo en Ecuador, la mayoría de actividades productivas están relacionadas con la agricultura, ganadería, floricultura, acuicultura, entre otras que son productos que tienen una amplia aceptación mundial, entre aquellos, varios productos tradicionales que exportados al mundo representan nuevas oportunidades de progreso, siendo viable un acuerdo comercial para mostrar al mundo la calidad, gustos, y variedades de opciones de productos y servicios que a nivel país se puede ofertar.

El Ecuador es un país rico en materia prima, productos de calidad y entorno de excelencia en variedades de mercados que se exportan a diferentes países; sin embargo, a nivel de la problemática investigativa, existe la oportunidad de un acuerdo comercial con la Unión Europea (UE) que amerita la realización de convenios directos enfocados en la Economía Popular y Solidaria; de esta forma se puede sostener tanto una relación comercial que genere beneficios pero que no afecte a los grupos sociales más vulnerables de país y que al ejecutar actividades

comerciales en formas de Pymes pueden estar perjudicadas al mantener el Estado mayores relaciones con empresas multinacionales que ingresen al país productos a menor costo separando a estas unidades productiva básicas de los sectores comerciales y por ende afectando la economía interna de los hogares ecuatorianos que de sus actividades dependen.

Así, el acuerdo comercial multipartes entre Ecuador y la Unión Europea, es un tratado histórico que le permite a los productores nacionales abrirse campo a la búsqueda de nuevos consumidores dentro del mercado europeo, y que, mediante un correcto desarrollo de una manera adecuada, apoyada, capacitada o fortalecida por el Estado y las instituciones pertinentes es una clara fuente de crecimiento e ingresos para los pequeños productores.

Es por esta razón, que el objetivo de este artículo académico se basa principalmente en el estudio y análisis de los beneficios que obtendrán las empresas de Economía Popular Solidaria (EPS) integradas por las organizaciones conformadas en los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios que gracias a estas negociaciones tendrán una puerta abierta al desarrollo internacional y nacional.

Adicionalmente, es importante determinar dentro del presente desarrollo cuáles son las fuentes de apoyo que reciben los pequeños productores de las EPS puesto que son comerciantes que desconocen de las bases y/o reglas principales del comercio exterior, marketing y la elaboración de un correcto plan de negocios que les permita no solo ingresar a mercados extranjeros sino a mantenerse y competir dentro de los mismos.

Posteriormente se analizará el trabajo y la información brindada por las principales instituciones que apoyan a este sector, como son la Superintendencia de Economía Popular Solidaria y Proecuador. Y de qué forma es el apoyo ofrecido a las EPS para a corto o mediano plazo para que estas puedan beneficiarse con el acuerdo comercial y sostenerse en forma viable al largo plazo.

Así, se busca determinar los efectos del convenio comercial entre Ecuador y la Unión Europea hacia las unidades productivas vinculadas dentro de la Economía Popular y Solidaria; y como una correcta aplicación de dichas acciones comerciales internacionales pueden generar más beneficios que perjuicios.

MARCO TEÓRICO

La Unión Europea y la Economía Popular y Solidaria

Para empezar, la conceptualización de las organizaciones de Economía Popular Solidaria según el Art. 1 de la (Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2011), son definidas como “la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos”.

Desde su creación, estas organizaciones han mantenido negocios con la Unión Europea, reflejándose claramente en el porcentaje total de exportación vs exportación a la UE desde el 2011 al 2015 ha tenido un incremento significativo partiendo del 18% al 37% (Proecuador, 2015, pág. 3), siendo el acuerdo comercial entre Ecuador y la UE firmado en noviembre de 2016 una puerta para que estas organizaciones puedan internacionalizar sus productos en estos nuevos mercados.

La Unión Europea es considerada como el mayor socio cooperante del Ecuador a través de varias modalidades de intervención gracias a su asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países europeos. Dichas relaciones se han intensificado en los últimos años, gracias a los grandes cambios políticos e institucionales que han tenido lugar en el país y que han mejorado el contexto económico – legal ecuatoriano como son la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) y el (Plan Nacional del Buen Vivir, 2016); que

buscan un cambio de la matriz productiva dinamizando las actividades exportadoras por medio de la ejecución de valor agregado dentro de los diferentes productos ofertados en el medio nacional hacia la Unión Europea.

Por su parte, en el año 2001 el Acuerdo Marco de Cooperación enmarcó claramente el marco jurídico y técnico para la cooperación seguido de los constantes contactos con las autoridades nacionales para la constitución de las prioridades en temas de cooperación, especialmente en los ámbitos del desarrollo social con énfasis en la educación y en el fortalecimiento del desarrollo económico a través del sector productivo. Estas relaciones se perfeccionan con las relaciones políticas a nivel subregional (es decir, la Comunidad Andina - CAN) y regional (Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe - CELAC, Unión de Naciones Sudamericanas - UNASUR) centradas “en la lucha contra las drogas ilícitas, la cohesión social, integración regional, economía y desarrollo” (Vallejo, 2014, pág. 20). Que más allá de ser un ámbito diferente al comercial, sustenta las bases coyunturales del país para ofertar las garantías necesarias como Estado frente a futuras relaciones comerciales.

En lo que respecta a la integración andina, la UE sigue de cerca la evolución del proceso de reingeniería de la CAN y, según los avances, puede prever futuras iniciativas de cooperación en el ámbito de la economía y el comercio.

El 1 de enero de 2017, entró en vigencia el Acuerdo Comercial Multipartes entre Ecuador y la Unión Europea que reemplazó al sistema previo SGP+ de preferencias arancelarias. Así, el acuerdo comercial constituye un hito histórico en

las relaciones bilaterales entre socios. Por medio del cual, se otorga importantes concesiones arancelarias a la agricultura y liberaliza al 100% los productos industriales y pesqueros para Ecuador, mientras que la Unión Europea también gozará de los beneficios arancelarios, pero en un período de tiempo variable que puede ir hasta 17 años, reconociendo de esta manera, “el principio de asimetría en los niveles de desarrollo entre las partes” (Peña, 2014, pág. 174), es así que, los mercados de servicios, financieros y compras públicas se abrirán gradualmente para no impactar negativamente a las economías de cada parte; y, se garantizan los movimientos de capital y las inversiones.

Además, el Acuerdo establece un marco legal de largo plazo, estable y transparente con reglas claras brindando una mayor previsibilidad para los operadores económicos e inversionistas (sobre varios temas como la propiedad intelectual, compras públicas, entre otros). Lo cual permitirá atraer más transferencia de tecnología e innovación que son requeridos por Ecuador, creando un clima de negocios mucho más favorable para las inversiones y oportunidades de nuevas actividades comerciales. De igual forma, “el mayor crecimiento comercial entre las partes debería generar más empleo e impactar directamente en la reducción de la pobreza” (Galleze, 2015, pág. 81).

Lo más importante es que con el acuerdo comercial, Ecuador y la Unión Europea se convierten en socios igualitarios y privilegiados. Las relaciones comerciales se guían ahora por las mejores prácticas acordadas a escala internacional, garantizando al mismo tiempo un entorno transparente donde prevalece el trato nacional sin discriminaciones entre ambas partes. Es así que, el

acuerdo contempla mecanismos para tratar una serie de temas como son los obstáculos al comercio, las medidas sanitarias y fitosanitarias, la defensa comercial y la solución de controversias, entre otros.

Igualmente, se debe destacar que el acuerdo contiene un capítulo sobre el comercio y desarrollo sostenible. Dentro del cual, las partes se comprometen a reforzar el desarrollo económico y social de la población, no solo al cumplir con la legislación laboral y ambiental de cada una de las partes, sino que se contempla adoptar los altos niveles de protección ambiental y laboral estipulados dentro de los acuerdos internacionales de la OIT y de medio ambiente; y que dichos conceptos están ligados a la Economía Popular y Solidaria.

Es significativo también exponer que dentro del presente acuerdo comercial se monitoreará y evaluará los impactos en el ámbito laboral y ambiental a través de consultas involucrando a diferentes sectores de la sociedad civil. Ante esto, en la última década, el flujo comercial entre Ecuador y la UE ha tenido un comportamiento positivo con el incremento considerable de las transacciones comerciales entre ambas partes.

Así, la Unión Europea se ha convertido en los últimos años en uno de los socios comerciales más importantes de Ecuador para las exportaciones no petroleras, así como también un mercado fundamental para los productos de las Pymes y para los actores de la Economía Popular y Solidaria. Prueba de esto, son las exportaciones de Ecuador hacia la UE que han crecido en un 63% en parte gracias a las preferencias arancelarias obtenidas a través “del sistema generalizado

de preferencias, SGP+, que benefició al 85% de sus exportaciones, manteniendo así un superávit comercial” (Farelo, 2016, pág. 36) .

En 2016 el comercio entre Ecuador y la UE alcanzó los 4.594 millones de euros, ubicando a la UE como el segundo socio comercial de Ecuador, representando el 13,2% de su comercio con el mundo. Desde el 2006, “el monto de las relaciones comerciales entre ambos ha aumentado en un 63%” (Revista Líderes, 2016, pág. 18).

Dentro de esto, el 97% de las importaciones europeas desde Ecuador son de productos primarios tales como el banano, camarón, cacao, atún, café, rosas, entre otros. Mientras que los principales productos de exportación de la Unión Europea al Ecuador fueron maquinaria mecánica y eléctrica, productos farmacéuticos, instrumentos y aparatos médicos y de odontología, papel, vehículos, entre otros. Haciendo “que el déficit en la balanza comercial de Ecuador con la UE se reduzca en un 36% desde el año 2011 a la actualidad” (Samaniego, 2016, pág. 46).

Consideraciones ante la Economía Popular y Solidaria frente a un acuerdo comercial

A nivel de sugerencias, las organizaciones de la economía popular y solidaria (EPS) y del sector financiero popular y solidario (SFPS) se guían por los siguientes principios:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común;

- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales;
- El comercio justo y consumo ético y responsable;
- La equidad de género;
- El respeto a la identidad cultural;
- La autogestión;
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas; y,
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes.

Entre estos principios resaltan: “La búsqueda del Buen Vivir y del bien común”; “El comercio justo y el comercio ético y responsable” y “La autogestión” (SEPS, 2011), siendo estos una base para un crecimiento comercial con este bloque económico, ya que como organización son respaldados bajo el octavo objetivo del Plan Nacional para el Buen Vivir de la República del Ecuador que propone “consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible” (Plan Nacional del Buen Vivir, 2016). Esta concepción permitirá concretar aspectos como “la inclusión económica y social, la transformación del modo de producción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la regulación del sistema económico y la igualdad en las condiciones laborales” (Barreiro, 2016, pág. 28).

Ante esto, es importante para las pequeñas y medianas industrias a nivel nacional visionarse a un futuro de un mercado global cumpliendo estándares de calidad en producción y presentación de sus productos que les permitan sacar el mayor provecho al tratado comercial firmado por Ecuador, permitiendo de esta

forma entrar a un mercado de millones de consumidores, con una liberación inmediata del “99,7% de la oferta exportable histórica del Ecuador en los productos agrícolas y del 100% de los productos industriales ecuatorianos” (Godillo, 2014, pág. 40).

Sí, se cumple con todos estos lineamientos los beneficios del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea son:

- Aseguran el logro de una adecuada calidad de vida para todos los ciudadanos y ciudadanas mediante la eliminación de aquellas condiciones, mecanismos o procesos que restringen la libertad de participar en la vida económica y social
- Dinamizan la economía local y diversifica la producción nacional
- Fomentan la participación única de micro y pequeñas empresas, así como también de actores de la Economía Popular y Solidaria
- Permiten a los proveedores que deseen formar parte de estos catálogos presentar la oferta por una sola ocasión
- Permiten la contratación de proveedores de forma directa a través de la generación de órdenes de compra por parte de las entidades contratantes.

Tipos de investigación

La metodología debe sustentarse dentro de una revisión bibliográfica – documental con un carácter cualitativo - descriptivo como se refiere a continuación:

El autor (Garrido, 2015), define:

Es la revisión bibliográfica para conocer el estado de la cuestión. La búsqueda, recopilación, organización, valoración, crítica e información bibliográfica sobre un tema específico tiene un valor, pues evita la dispersión de publicaciones o permite la visión panorámica de un problema. (Pág. 45)

Para la recopilación de información y desarrollo del presente estudio investigativo, se acudió a fuentes bibliográficas disponibles en bibliotecas físicas y digitales; la información a la que se recurrió fue de libros y artículos científicos de diferentes autores, los mismos que me permitieron indagar la relación y la importancia del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea y cuyo contenido tendría un impacto con las organizaciones dentro de la Economía Popular y Solidaria. La información que se obtuvo de esta documentación fue necesaria para exponerlo en el presente artículo académico, debido a su alto grado de importancia y su relación con el tema aquí estudiado.

Además, el investigador argentino (Laziardi, 2013, pág. 169), menciona que la investigación descriptiva “refiere los fenómenos como aparecen en la actualidad. Estos pueden ser longitudinales o transversales, cualitativos o cuantitativos”. (Pág. 166)

Para tener claro la descripción del problema que afectaría a las organizaciones referentes a la Economía Popular y Solidaria dentro del convenio comercial entre Ecuador y la Unión Europea se hizo uso de la investigación descriptiva como una ayuda para aprender más acerca de los lineamientos tratados en el convenio, lo cual permitió conocer características internas y externas del objeto de estudio.

Población de estudio

Con referencia a la población de estudio el autor (Granizo, 2012, pág. 24), cita “es el conjunto de elementos determinados de un sector o problema de contiene características únicas de un fenómeno investigativo”.

La población de esta investigación está compuesta por las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria del Ecuador; quienes al ser una población de estudio amplia se utiliza los diferentes indicadores micro y macro económicos ecuatorianos.

Por lo cual, el desarrollo investigativo se enfoca en una concepción económica – legal al combinar a nivel de Ecuador los entornos descritos dentro de la Economía Popular y Solidaria y su relación por parte de las organizaciones al emitirse un acuerdo comercial con la Unión Europea.

En la presente investigación se utilizó la observación, la misma que permitió conocer más a fondo la realidad del acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea, tras los resultados de la observación aplicada se pudo observar la falta de conocimientos completos sobre los efectos hacia las organizaciones dentro de la Economía Popular y Solidaria.

En la investigación cualitativa, el investigador es el principal instrumento de recolección de datos. Allí, el investigador emplea diversas estrategias de recolección de datos, dependiendo de la orientación o el enfoque de su investigación.

Los instrumentos de recolección de datos utilizados en la investigación cualitativa:

- Entrevistas individuales en profundidad siendo estas estructuradas y no estructuradas con los representantes de las empresas de la Economía Popular Solidaria.
- Análisis de contenido o documentales.
- Investigaciones en las páginas principales de estas organizaciones.

La investigación cualitativa tiene un enfoque fundamentalmente subjetivo ya que trata de comprender los comportamientos y las razones que determinan las conductas.

ANÁLISIS RESULTADOS

Indicadores

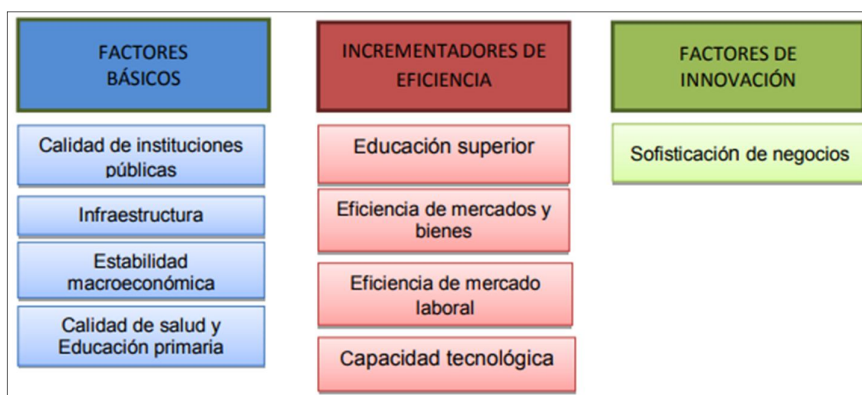


Figura 1: Factores que determinan la competitividad en un Estado

Fuente: (Gallegos, 2016, pág. 56)

A mayor desarrollo de los factores dentro de un Estado y su consolidación se puede garantizar una mayor dinámica comercial productiva reduciendo los precios de producción y ampliando la tecnificación.

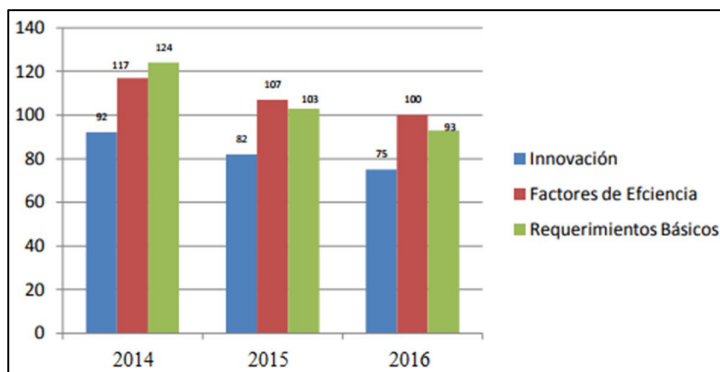


Figura 2: Evolución de los índices de competitividad ecuatoriana

Fuente: (Torres, 2017, pág. 6)

La figura referenciada a determinado una reducción en la capacidad competitiva ecuatoriana debido mayormente a una caída económica en los últimos años.

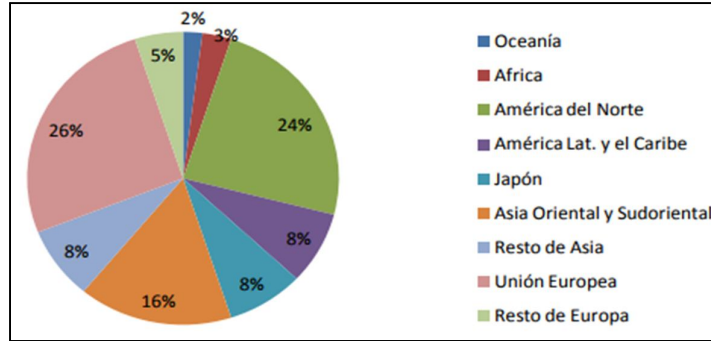


Figura 3: Aporte de la economía de la Unión Europea en el PIB mundial

Fuente: (ONU, 2016, pág. 82)

El aporte de la Unión Europea al PIB de Latinoamérica es del 8% el cual es importante, pero podría mejorar por medio de un correcto acuerdo comercial con los países integrantes.

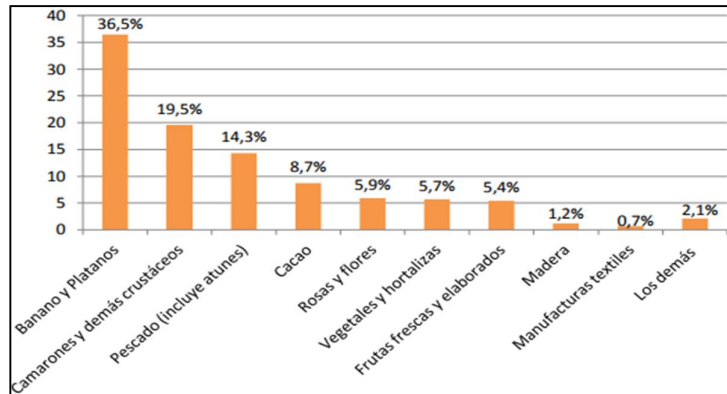


Figura 4: Composición de las exportaciones de Ecuador y la Unión Europea (2016)

Fuente: (ONU, 2016, pág. 96)

De acuerdo a la figura anterior se puede determinar que el producto con mayor nivel de exportación es el banano, seguido por el camarón, pescado, cacao y flores; lo que refiere que se debe posicionar en mejor forma dichos sectores nacionales dentro del acuerdo comercial con la Unión Europea por parte de Ecuador.

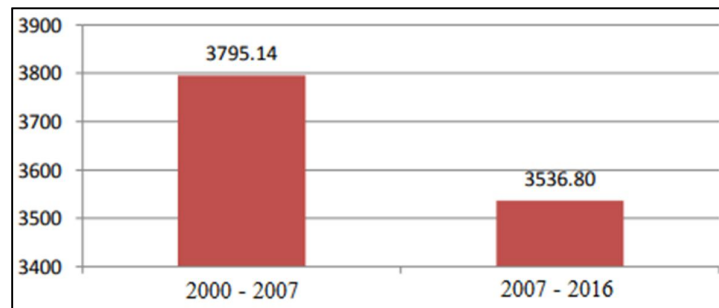


Figura 5: Inversiones extranjeras directas en Ecuador (2000 – 2016)

Fuente: (BCE, 2016, pág. 9)

De acuerdo a la figura anterior, se puede determinar que existe una contracción en la inversión extranjera en Ecuador en los últimos 9 años, debido mayormente a ciertas políticas restrictivas del gobierno de turno que no ha dinamizado en gran medida nuevos acuerdos comerciales con diferentes países y empresas privadas.

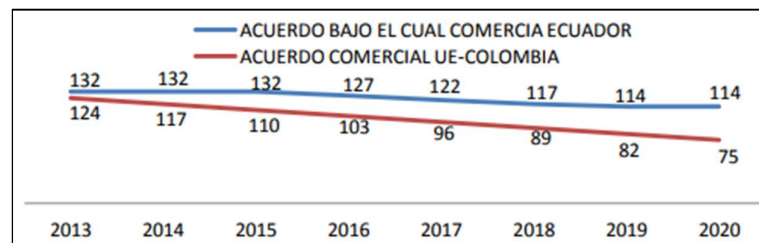


Figura 6: Acuerdo bajo el cual comercia Ecuador con la Unión Europea (euros)

Fuente: (Proecuador, 2016, pág. 13)

De acuerdo a las proyecciones de Proecuador (2016), los ingresos por el acuerdo comercial con la Unión Europea son más altos que el país vecino de Colombia; lo cual se debe a la correcta forma de negociación emitida entre las partes.

Productos	Expo. a la U.E. (Tm. FOB/2016)	Arancel		Destino de exportaciones Unión Europea
		Con acuerdo	Sin acuerdo	
Banano	710	95 euros x Tm.	140 euros x Tm	1er lugar
Camarón	680	0%	15%	1er lugar
Atún	590	0%	25%	1er lugar
Café	340	0%	10%	1er lugar
Palmito	85	0%	10%	2do lugar
Rosas	170	0%	15%	3er lugar
Aceite de palma	68	0%	5%	3er lugar
Concentrado de maracuyá	59	0%	8%	1er lugar

Tabla 1: Efecto del acuerdo comercial en los productos ecuatorianos

Fuente: (BCE, 2016, pág. 3)

Por lo que se observa en la anterior tabla, el banano parece ser el más afectado en caso de no haberse establecido un acuerdo con la Unión Europea. Colombia que tiene ya firmado un acuerdo con la Unión Europea además un

Tratado de Libre Comercio (TLC), tiene precios más competitivos, relegando a la fruta ecuatoriana en el mercado europeo. En esa misma línea los otros productos mencionados en la tabla por medio del acuerdo comercial tienen un tratamiento diferente al de otros países, principalmente con los principales competidores regionales como Colombia y Perú.

Descripción de resultados

El Gobierno, a partir de la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) y la Ley de la Economía Popular y Solidaria en el año 2010, ha ejecutado una serie de acciones encaminadas a asegurar que el pleno empleo y el incremento de productividad acorde a los lineamientos del comercio internacional sean sostenibles sin dejar de lado un respeto ante la biodiversidad de la naturaleza.

Por lo expuesto, y en el marco de este acuerdo comercial con la UE, las Pymes en el Ecuador deben fomentar la competitividad a fin de que puedan obtener excelentes resultados en la oferta exportable, cumpliendo los siguientes lineamientos:

- Mejorar y crear nuevas oportunidades comerciales, de inversión, de fomento a la competitividad y la innovación tecnológica, modernización de la producción, transferencia de tecnologías, facilitación del comercio.
- Promover el desarrollo de la Pymes y EPS, utilizando el comercio para reducir la pobreza.
- La promoción del comercio justo y equitativo, facilitando el acceso a los beneficios del acuerdo hacia los sectores de la producción más débil.

- Fortalecer las capacidades comerciales e institucionales del presente acuerdo.

Con referencia al financiamiento, la Economía Popular y Solidaria ante el acuerdo comercial con la Unión Europea se debe buscar solucionar los siguientes problemas:

- Cubrir la carencia de información referente a entrega de microcrédito por medio de las instituciones públicas como Banecuador.
- Solucionar los problemas en la consecución de asistencia técnica limitada para las Pymes-EPS en relación de acciones comerciales internacionales.
- Apoyar a los artesanos y microempresarios dispersos.
- Reorganizar las limitaciones técnicas de las organizaciones referentes a la Economía Popular y Solidaria.
- Vincular al sistema financiero de empresas nacientes para su capitalización en la EPS.
- Reducir los inconvenientes en determinar el mercado objetivo y mercado meta de las Pymes acorde a la EPS.
- Aumentar el crecimiento de las Pymes-EPS con un enfoque hacia las relaciones comerciales internacionales.

Dentro del aspecto a la educación ecuatoriana, se debe buscar el intercambio de estudiantes y docentes para mejorar las experiencias con otras culturas e incidir en nuevas formas de exploraciones en el campo de la investigación. Así, los individuos al incrementar su acervo educativo, comenzarán a ser testigos de un desarrollo en las destrezas, capacidades y conocimientos, los

cuales pueden relacionarse y expresarse para trabajar y obtener experiencia, dando origen a nuevas ideas dentro de las Pymes y que estas se integren con la Economía Popular y Solidaria.

Por lo expuesto se debe considerar la educación, como una oportunidad en la cual se invierte para poder satisfacer necesidades y generar una herramienta generadora de riqueza, que promueva la economía productiva de la empresa privada y pública hacia nuevas relaciones comerciales internacionales.

Es relevante lograr que dentro de las Pymes-EPS se incorporen de forma sistemática un proceso de incremento de conocimientos científicos y tecnológicos para impulsar sus principales estrategias; constituyendo al ser humano como una herramienta importante para el desarrollo del comercio internacional.

A nivel de la innovación y desarrollo tecnológico ecuatoriano se debe implantar la creación de fondos sectoriales, por medio de la acción tripartita del gobierno, industria y comunidad académica, en las siguientes áreas de las Pymes con mayor dinamismo dentro de la Economía Popular y Solidaria y con una clara visión al largo plazo dentro del acuerdo comercial con la Unión Europea, como son: agricultura, salud, calzado, recursos hídricos, informática y telecomunicaciones.

Para que se pueda cumplir esto, se debe asumir dentro de la EPS un modelo de gestión integrada hacia fondos sectoriales, teniendo como objetivo el impulsar acciones las cuales consisten en proyectos estratégicos para fomentar incubadoras de proyectos, parques tecnológicos, evaluaciones industriales y para

financiar otras iniciativas que mantengan el desarrollo en la industria con una clara visión hacia las relaciones con la Unión Europea.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

El acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea es un sistema internacional que garantiza y profundiza las condiciones de acceso productivo nacional y viceversa. Para lo cual es de suma importancia garantizar las condiciones de acceso a los mercados en forma eficiente mediante correctas políticas y doctrinas jurídicas estatales que promocionen las exportaciones y estimulen a la inversión internacional privada.

A partir de este acuerdo, es importante estimular la productividad mediante la posibilidad de vincular mercados más amplios que permitan el desarrollo de economías de escala, gracias a los diferentes incentivos económicos internos que en forma obvia generarán una mayor participación en el intercambio comercial.

Para incrementar los beneficios y reducir los probables perjuicios derivados de dicho acuerdo comercial, es necesario establecer una agenda interna pública integral, que implique tanto al sector público como al privado, y que junte estrategias y lineamientos hacia el desarrollo e integración comercial nacional con visión al largo plazo.

Para un mayor estímulo competitivo, es necesario incorporar estrategias de transformación y generación de mayor valor agregado en la producción para apuntalar el desarrollo sostenible del Ecuador como se refiere en la (Constitución de la República del Ecuador, 2008) y en él (Plan Nacional del Buen Vivir, 2016).

La base del acuerdo comercial, permite fortalecer mercados y extender las oportunidades para la producción nacional, de tal manera que admite una consolidación de la agenda nacional más extensa hacia el fomento de las exportaciones y la internacionalización de las Pymes.

Es deber de Proecuador, promocionar las exportaciones nacionales mediante actividades de capacitación, ruedas de negocios y misiones comerciales que aprovechen el acuerdo comercial con la Unión Europea.

Ecuador cuenta con un gran potencial para exportar no sólo bienes primarios, sino también servicios, para lo cual debe desarrollar un importante tejido empresarial hacia software nacional y que es fundamental dentro del cambio de matriz productiva.

En el escenario del acuerdo comercial con la Unión Europea, es trascendental que exista un sistema de producción inclusivo, en el que las Pymes tengan las mismas oportunidades que las empresas transnacionales para su internacionalización por medio del resguardo y auspicio de las políticas públicas ecuatorianas.

Recomendaciones

La Pymes, como actores importantes en el proceso de desarrollo económico y social, ante una clara apertura de mercados externos, es necesario incrementar sus niveles de productividad por medio de la innovación tecnológica y capacitación del talento humano, incorporando grandes mejoras productivas y de comercialización para su internacionalización comercial.

Dentro de un contexto internacional se debe desarrollar engranajes productivos entre productores, proveedores y consumidores. Ecuador, dentro de su política pública debe apoyar del sector privado hacia nuevas dinámicas de producción y exportación, forjando cadenas de valor agregado en los diferentes productos y servicios a exportar.

Con el acuerdo comercial entre Ecuador y la Unión Europea, el gobierno nacional debe buscar más acuerdos con otros países como son el TLC; pero sin dejar de lado un proteccionismo clave de los sectores productivos internos.

La inversión nacional y extranjera, fomentan las dinámicas hacia nuevos mercados gracias a incorporar en el país recursos económicos que mueven el sistema actual productivo, aperturan fuentes de trabajo y promueven la educación hacia nuevas carreras.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barreiro, C. (2016). *El cambio de la matriz productiva del Ecuador*. Quito - Ecuador: Flacso publicaciones académicas.
- BCE. (2016). *Indicadores de inversión neta históricos en Ecuador*. Quito - Ecuador: BCE publicaciones.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi - Ecuador: Registro Oficial 449.
- Farelo, S. (2016). *Indicadores comerciales de Ecuador*. Quito - Ecuador: Ekos publicaciones.
- Gallegos, F. (2016). *Factores de competitividad comercial en un Estado*. México D.F.: Atenea ediciones.
- Galleze, A. (2015). *Impacto de los acuerdos comerciales en las políticas públicas*. Lima - Perú: Glauco ediciones académicas.
- Garrido, F. (2015). *Investigación bibliográfica*. México D.F.: Atlas ediciones.
- Godillo, F. (2014). *La economía nacional y su visión al comercio de la Unión Europea*. Quito - Ecuador: Ciespal publicaciones.
- Granizo, E. (2012). *Estadística descriptiva: Tomo III*. México D.F.: Palermo ediciones.

- Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. (2011). *Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. Quito - Ecuador: Registro Oficial No. T.4887-SNJ-11-664.
- ONU. (2016). *Indicadores económicos internacionales*. Estados Unidos: ONU publicaciones.
- Peña, S. (2014). *Relaciones comerciales y su desarrollo estatal*. México D.F.: Poker ediciones.
- Plan Nacional del Buen Vivir. (2016). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Quito - Ecuador: Registro oficial.
- Proecuador. (2015). *Indicadores de las relaciones comerciales con la UE*. Quito - Ecuador: Proecuador.
- Proecuador. (2016). *Ingresos por acuerdo con la Unión Europea*. Quito - Ecuador: Proecuador publicaciones.
- Revista Líderes. (2016). *Indicadores comerciales de Ecuador*. Quito - Ecuador: Revista Líderes publicaciones.
- Samaniego, D. (2016). *Indicadores económicos nacionales*. Quito - Ecuador: Mackro ediciones investigativas.
- SEPS. (2011). *www.seps.gob.ec*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/interna?conoce-la-eps>

Torres, E. (2017). *Evolución de los índices de competitividad ecuatoriana*. Quito - Ecuador: Mipro publicaciones.

Vallejo, E. (2014). *Acuerdos comerciales de la región*. México D.F.: Atlas ediciones académicas.

Varela, C. (2015). *Síntesis de los acuerdos comerciales latinoamericanos*. México D.F.: Amperio ediciones.